



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los estudios de impacto ambiental son los estudios sobre los elementos físicos naturales, biológicos, socio-económicos y culturales dentro del área de influencia de un proyecto. El objetivo de estos estudios consiste en describir las condiciones existentes y capacidades de respuesta a perturbaciones, así como prevenir los impactos (efectos y consecuencias) de los proyectos y determinar las medidas de control necesarias para asegurar la compatibilidad entre las actividades humanas y el medio ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental es tanto un proceso como un producto. Como proceso, es la actividad por la cual uno intenta predecir las clases de resultados reales y potenciales de las interacciones esperadas entre un nuevo proyecto y el ambiente natural/humano donde se planifica el proyecto.

Como producto, el resultado de impacto ambiental es el documento que contiene la información de soporte necesaria sobre el proyecto y el ambiente, señala los compromisos del proponente sobre las medidas de mitigación y presente las predicciones de impactos efectuados por profesionales calificados.

El objetivo principal de estudio de impacto ambiental, consiste en reducir al mínimo la degradación ambiental innecesaria. Cualquier cambio en el ambiente natural o humano causado por un proyecto constituye un impacto. Todos los impactos no son necesariamente negativos.

Un estudio ambiental busca resaltar cualquier impacto ambiental adverso en la etapa del proceso de planificación del proyecto, en el cual estos impactos pueden remediarse o evitarse. Por lo tanto, el proceso deberá iniciarse con anticipación durante la planificación del proyecto y no después, cuando el proyecto ya ha sido completado. El estudio de impacto ambiental abarca tanto los efectos directos como indirectos de los proyectos. Examina los impactos ambientales de primer orden y la cadena de efectos ambientales que puedan derivarse de un determinado proyecto. El estudio ambiental es un proceso de estudio sistemático que predice las consecuencias ambientales. Su objetivo consiste en asegurar se prevean los riesgos potenciales y se identifiquen así como financiar e incorporar dentro del plan de desarrollo del proyecto, las medidas necesarias para evitar, mitigar o compensar daños ambientales.

Los procesos de evaluación de Impacto Ambiental que ya se han implementado generalmente contemplan diversos procedimientos para actividades que difieran en la significancia de sus impactos ambientales. Cuando los impactos son menores se presenta ante la autoridad un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

documento simple donde se indica que se cumple con las normas ambientales y que los efectos previstos no son significativos. Por el contrario, en actividades o proyectos, se presenta un documento en el cual se describen detalladamente sus características, los impactos ambientales implícitos, las acciones que se ejecutan para minimizar los impactos de carácter negativo y los planes de seguimiento o monitoreo.

Independientemente del alcance, complejidad y requisitos que debe contemplar un estudio de impacto ambiental, éstos deberán incluir, al menos, los siguientes temas en su presentación:

- Descripción del Proyecto. Corresponde a una descripción del proyecto o actividad en la cual deberán figurar: nombre del proponente, monto de la inversión involucrada, objetivos y justificación del proyecto, descripción de las actividades en las diferentes bases del proyecto, marco de referencia legal y administrativo, localización, envergadura, tipos de insumos utilizados y emisiones generadas, entre otros aspectos.
- Antecedentes del Area de Influencia del Proyecto: considera la definición del área de influencia y del estado en que se encuentran los factores ambientales antes de la implementación de la actividad o proyecto. Cabe destacar que otras ocasiones implementadas o proyectadas para el área de influencia también forman parte importante del entorno. Generalmente, entre los factores ambientales de mayor relevancia se consideran aspectos sociales, culturales, de la fauna, de la flora, de los suelos, del agua, del aire del clima, bienes materiales, paisajes y visuales y sus posibles interacciones. Estas últimas variarán dependiendo de la naturaleza del proyecto y las características del entorno afectado.
- Identificación, Análisis y Valorización de los Impactos: En este aspecto se trata de incluir una descripción de los efectos importantes (directos o indirectos acumulativos a corto, mediano y largo plazo, temporales o permanentes, positivos o negativos) de la acción o proyecto sobre el medio ambiente, con particular énfasis sobre la utilización de los recursos naturales y la emisión de contaminantes. Debe contener una cuantificación y valorización de los efectos ambientales en cuanto a su magnitud e importancia dentro del área de influencia de la acción, la que debe considerar la fragilidad y potencialidad del ambiente en el área de influencia.
- Identificación y Análisis de Acciones: considera la magnitud, la importancia y la temporalidad de los impactos ambientales previstos para identificar y analizar las acciones posibles de considerar para evitar impactos no deseados. Además se incluyen análisis de los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

eventuales accidentes durante los trabajos de construcción, ejecución y abandono de las obras.

- **Comunicación de Resultados:** Es una síntesis en un lenguaje simple de los resultados obtenidos conteniendo información relevante, problemas críticos, descripción de los impactos positivos y negativos, las metodologías de estudio utilizadas en la identificación, análisis y valoración de los impactos.

La elaboración de un estudio de impacto ambiental requiere la coordinación de un equipo interdisciplinario y de la consideración de, al menos, los siguientes aspectos claves secuenciales:

- **Definición de objetivos y características de una acción:** Este punto inicial es muy importante, ya que permite definir los alcances del estudio y reconocer claramente el nivel de análisis requerido. También permite seleccionar las metodologías de estudio más adecuadas y diseñar las posteriores etapas para llevar a cabo el estudio de impacto ambiental.
- **Identificación de características ambientales o de procesos del ambiente susceptibles de ser afectados:** El análisis de los factores ambientales que deben constituir la Línea de Base para un proyecto determinado es fundamental. Aquí interesa diferenciar los impactos generados por la acción a emprender de otros provocados por actividades o proyectos en marcha o de carácter natural e identificar los planes de acción en la zona.
- **Establecimiento de la situación ambiental al comienzo del proyecto y su vinculación con el medio:** Consiste en un análisis de la interacción entre las diferentes etapas del proyecto y los factores ambientales descriptos en la Línea de Base. Se contrastan los factores ambientales en la situación ambiental sin proyecto con respecto a la situación de transformación posterior con proyecto.
- **Elección de variables ambientales representativas para medir impactos:** El objetivo de este punto es seleccionar aquella variables que, según las características del proyecto y del área de influencia, adquieren mayor relevancia para identificar los impactos ambientales. Se debe definir la escala, la replicabilidad de la información, el volumen de datos a utilizar y el análisis de los indicadores diseñados.
- **Búsqueda de antecedentes disponibles y toma de datos en el campo con validación de técnicas:** la selección de las técnicas y modelos ajustados a la obtención de los antecedentes requeridos en la Línea de Base dependerá de la variable en estudio, del nivel de precisión que se requiera, del tiempo, de los costos, de las necesidades de equipos, etcétera. Una regla básica en la elección de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una técnica es utilizar aquella que por el menor costo económico, tiempo y simpleza satisfaga las necesidades del estudio. Para que esto se cumpla es necesario tener plenamente identificado el objetivo de la acción emprendida. También es importante la justificación y validación de los datos y fuentes de información que estén disponibles y que se decidan al estudio.

- Identificación y valoración de los impactos ambientales y validación de métodos de evaluación de impacto ambiental: se deben seleccionar e implementar los métodos de impacto ambiental con los propósitos de:
- Identificar los impactos positivos y negativos de las diferentes etapas del proyecto y prever los impactos a través de la simulación con proyectos, especialmente aquellos impactos directos, indirectos y los riesgos inducidos sobre los diferentes componentes del medio.
- Reanálisis del Proyecto para incorporar medidas de protección: A partir de la determinación de los impactos ambientales no deseados, el proyecto es revisado y analizado considerando los siguientes aspectos:
 - Análisis de las alternativas para aquellas actividades identificadas que impliquen un impacto no deseado.
 - Identificación de las alternativas para reducir los impactos derivados de la localización, proceso productivo, diseño del proyecto, operación, ejecución y abandono.
- Establecimientos de medidas mitigadoras y compensatorias: Finalmente, como complemento a los cambios incorporados al proyecto, corresponde al diseño de una estrategia de manejo ambiental que asegure la compatibilidad de las actividades del proyecto con su entorno. En esta estrategia se incluye:
 - Plan de mitigación de impactos: definiendo las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos.
 - Plan de prevención de riesgos: donde se efectúa un análisis de los eventuales accidentes en la infraestructura, en los trabajos de construcción o en la ejecución del proyecto o abandono de las obras.
 - Plan de contingencias: donde se establecen las acciones a realizarse frente a los riesgos identificados, y
 - Plan de medidas compensatorias: que contempla el diseño de las actividades tendientes a lograr el establecimiento de acuerdo a consensos con la comunidad involucrada.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Establecimiento de un Programa de Seguimiento, Vigilancia y Control, Monitoreo y Auditoría ambiental: Se elaboran los programas tendientes a seguir la evaluación de la Línea de Base y las acciones correctivas propuestas.

A fin de cumplir con su propósito, deberán emprenderse los estudios de impacto ambiental con la anticipación necesaria en el ciclo del proyecto para que pueda afectar la planificación y el diseño. La sincronización es crucial. Es importante contar con suficientes datos sobre ubicaciones alternativas, diseños y procesos en los cuales se pueda basar un proceso ambiental. Si ya se han tomado decisiones sobre estos factores la oportunidad de ejercer una influencia en el proyecto final mediante el mecanismo de proceso de estudio de impacto ambiental se verá limitada. Deberá considerarse al estudio de impacto ambiental como parte de un proceso dinámico del desarrollo de proyectos y no como un informe independiente en el que se detallan las consecuencias ambientales y sociales de un proyecto cuyo diseño no ha considerado los análisis ambientales y sociales.

El costo normal de un estudio de un impacto ambiental solo será una proporción muy pequeña del costo total del proyecto. Existe una relación general entre la magnitud y un proyecto (Por ejemplo, la magnitud de inversión de capital) y la cantidad de daño ambiental que pudiese resultar de su implementación. Cuanto más grande sea el proyecto, existe la probabilidad de que sea más complejo el planeamiento y el estudio de impacto ambiental del proyecto.

Los recursos de horas-hombre, dinero y conocimiento que se requiere para su estudio de impacto ambiental, aunque son comparativamente pequeños, probablemente guarden proporción con los recursos totales comprometidos en la planificación del proyecto. Sin embargo, los proyectos pequeños pero potencialmente dañinos pueden resultar críticos cuando se localizan en un ambiente ecológicamente frágil y vulnerable y, por lo tanto, la proporción del costo de un estudio de impacto ambiental apropiado podría ser mayor.

- a) Sin embargo, en los análisis de impacto ambiental en los proyectos menores en cuanto a su escala y alcance la autoridad de aplicación deberá tener especialmente en cuenta la acumulación de pequeños impactos negativos que pueden ser más nocivos para el ambiente que un megaproyecto.
- b) Finalmente para los proyectos de alcance regional que exceda las administraciones provinciales, los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental deberá contar con los análisis y aprobación de un ámbito regional que deberá institucionalizarse.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la Recomendación n° 7/98 del Parlamento Patagónico que obra como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998.

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Recomendar a todos los Estados Provinciales la incorporación en sus legislaciones de instrumentos de política ambiental tales como los estudios de impacto ambiental anteriores a la realización de cualquier emprendimiento público o privado como procedimiento previo a la toma de decisiones, dirigidas a valorar de manera sistemática y global todos los efectos potenciales de un proyecto a fin de evitar, prevenir, mitigar, y en su caso enmendar las consecuencias negativas para el ambiente; instrumentando mecanismos de participación social -como la audiencia pública- a los efectos de lograr el necesario consenso y contralor social sobre los proyectos ambientales.

Recomendación n° 7/98.-

FIRMADO: Olga Massaccesi, Presidente, Parlamento Patagónico;
Nidia Marsero, Secretaria, Parlamento Patagónico